atar las virtudes entre los amigos, y siempre se ha de conservar la correspondencia, salvo el propio derecho. No es amistad, sino servidumbre la que quita la libertad al amigo. La amistad dice una igual y honesta correspondencia, y en queriendo pasar esos fueros, se vuelve interes. Si por ser amigo de una religion no hubiese de defender un Prelado su iglesia, no quedaba amigo, sino siervo de la religion: éste ha de quedar libre y aquella tambien, cada uno para el ejercicio de lo que les toca y dure la amistad, porque lo demas seria hacer anzuelo del amor é interes y ganancia de la correspondencia, y comprar obligaciones á precio de lisonjas. A los indios divertian con músicas, danzas y tocotines los sacertes de los ídolos, porque no oyesen el clamor de sus hijos á quienes sacrificaban entre tanto y sacaban los corazones del pecho, para ofrecerlos perfumados al ídolo, y como no oían los padres los alaridos de los hijuelos, no se irritaban del dolor natural, y pasaba adelante la ruina de los miserables.

170. No hemos de remitir, ni desamparar los Prelados la defensa de la jurisdiccion y de la vida y sustento de nuestros hijuelos, que son los pobres, y aun de nuestros señores, pues representan á nuestro Señor, por el leve gusto de cuatro lisonjas, y que entre tanto que nos las dicen, vayan despojando en los diezmos el sustento y socorro de nuestros hijuelos. Y con todo eso, si á esto no se rinde el Obispo, quiere el P. Calderon que no sea católico; á un bien que no puede hacer, que no lo sea su mal sana intencion. ¿De dónde colige este religioso tan descompuesta censura? Es buen argumento, pleitea con la Compañía, luego no es católico.

171. ¿Quiere el P. Calderon y sus secuaces que no puede pleitearse con la Compañía, cómo no puede pleitearse con toda la iglesia de Dios? Quiere hacer toda la iglesia de Dios á la Compañía. No podia hacerle mayor daño, que hacerla toda la iglesia, porque era sacarla de la iglesia y con lo mismo que le parece que la ensalzaba la destruia. Esto intentaron los donatistas, y cuando quisieron hacerse toda la iglesia, se hallaron fuera de la iglesia. La iglesia militante tiene por cabeza invisible á Cristo bien nuestro, y por visible al Pontífice romano su Vicario, que hoy es nuestro Padre universal Inocencio X, santísimo, piísimo y amorosísimo. El tronco de este árbol son los Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, y las Catedrales, curas y beneficiados y el clero: las ramas son las religiones monacales, mendincates y militares, y los estados de la iglesia de continentes, de casados, de anacoretas; las hojas son los fieles en lo caduco de su consistencia; el fruto son las virtudes, ó las almas santas; Cristo bien nuestro, el Señor del árbol: *Et qui incrementum dat Deus* (*a*).

172. Entre muchas ramas hermosísimas y estendidísimas, como son la de S. Benito, orígen primero de las religiones del Occidente, madre de tantos Pontífices y emperadores, llenas sus venas y sus celdas de sangre real. La de S. Basilio, fuente clarísima de las del Oriente que tuvo escelentes varones por hijos; y las congregaciones de S. Estevan y S. Bernardo, cluniacense, cisterciense y otras ilustres en la contemplacion. Las órdenes de S. Bruno, y S. Norberto y S. Romualdo, admirables en el ejercicio de las claras virtudes de la soledad. La

(*a*) 1 Ad Cor, 3, v. 7.

doctísima de Sto. Domingo y S. Agustin (de quien hemos hablado), y la de S. Francisco, delicias de la iglesia, alegria de los fieles, gloria de las religiones y corona de la santa y perfecta pobreza. La de Ntra. Sra. de la Merced, Trinidad y Mínimos, santas doctas y fervorosas órdenes, como la que mas. La desnuda del Cármen, espejo clarísimo de la penitencia, que todas y otras de elérigos regulares como los Paulinos del Oratorio y menores, forman, ilustran y hermosean este árbol.

173. Entre todas éstas, P. Horacio, que se encumbran hasta el mismo cielo, es una de ellas la de la Compañía de Jesus, docta, santa, fervorosa, útil, aun con emulacion y sin ella doctísima, fervorosísima y utilísima, que ayuda como las demas á la hermosura, fecundidad, amenidad y fruto de este árbol: ayuda como cada una; pero no tanto como todas, ni sobre todas: es una parte; pero no todo el árbol. No han de querer por medio tan violento como éste los padres tomar por el todo la parte, y que ni los Obispos puedan, ni basten á defenderse de la Compañía, ni las Catedrales sus diezmos, ni las religiones mendicantes su doctrina y la perfeccion de su estado, ni las monacales su coro y su antigüedad; ni ser como la tribu de Benjamin, que siendo la menor, fatigó de manera á las otras, que aun no pudiendo tolerar sus superioridades, se unieron y pelearon hasta deshacerla del todo, llorando despues su ruina con iguales lágrimas á la ira con que la causaron (*a*).

174. Cosa es cierta, que cuando parece que estos padres levantan con esto su religion, la humillan, y es tocar al arma á toda la iglesia, querer ele-

(*a*) Judic. cap. 20, per totum.

var su religion sobre toda la iglesia, haciéndola odiosa; siendo tan amable y multiplicándole emulaciones, cuando era mejor con la humildad grangearle alabanzas y aplausos; siendo cierto, que si estos padres tuvieran presente la doctrina de Cristo bien nuestro, donde enseñó cómo ha de asentarse cada uno en el banquete á que fuere convidado, no lastimaran y persiguieran á su religion por este camino: *Cum invitatus fueris ad nuptias* (dice el Salvador de las almas) *non discumbas in primo loco, ne forte honoratior te sit invitatus ab illo, et veniens is qui te, et illum vocavit, dicat tibi: Da huic locum, et tunc incipias cum rubore novissimum locum tenêre: sed cum vocatus fueris, vade, recumbe in novissimo loco, ut cum venerit qui te invitavit, dicat tibi: Amice, ascende superius, tunc erit tibi gloria coram simul discumbentibus, quia omnis qui se humiliat exaltabitur, et qui se exaltat humiliabitur* (*a*).

175. Al banquete eterno y espiritual en esta vida convida Dios al clero y á las religiones, y entre ellas á la de la Compañía: en este banquete aconseja que cada uno procure asentarse el último, si quiere ser el primero: *Et erunt novissimi primi, et primi novissimi* (*b*). Si esos padres luego entrando á este místico banquete, con el amor imperfecto que tienen á su religion, quieren encumbrarla y asentarla en el primer lugar, habiendo nacido en el mundo la última; llegará luego el clero con los Obispos, padres de la fé y primeros fundadores del estado regular, superiores en la antigüedad, en la perfeccion

(*a*) Luc. 14, á v. 8.
(*b*) Marc. 10, v. 31.

del estado y en el carácter de la consagracion, y dirá la recta censura á la Compañía: *Da huic locum:* Levántate y deja ese lugar y dáselo á los Obispos y clero. Llegarán luego las religiones de S. Benito y S. Basilio y las demas monacales, que son las canas de la iglesia y las que mas de seiscientos años la sustentaron en sus hombros, ministrándole fecundamente sujetos á la erudicion, á la santidad, al gobierno, á las mitras, capelos y tiaras, con que es fuerza decir á la Compañía: *Da huic locum.* Deja ese lugar y dálo á las religiones monacales. Vienen luego las religiones mendicantes de Sto. Domingo, de S. Francisco, S. Agustin y las demas llenas de penitencia, de letras y de perfeccion altísima, de virtudes, que nacieron primero rojas con la púrpura de la sangre de los mártires de su religion, laureadas de letras, esmaltadas de santidad, y dice el Señor del banquete: *Da huic locum.*

176. Con eso sucederia, que: *Cum rubore novissimum locum teneret* la Compañía; y esto por una pretension de estos pocos hijos suyos, siendo ella inocente, obligando estos padres á todas las religiones y al clero á escribir diversas apologías como la del polaco, la de Fr. Francisco de Santa María, los tomos del doctísimo Gravina, los de Collado, los de Fr. Arturo de Monasterio y otras con que traen en continuo cuidado la iglesia; pero si esos padres y los que les han imitado siguieran al espíritu de su Santo Patriarca S. Ignacio, que fué el de Cristo bien nuestro: *Recumberent in novissimo loco,* y entonces los Obispos, el clero, las religiones monacales y mendicantes, todos nos levantariamos á darle la mano á la Compañía, diciendo: *Amice, ascende superius;* porque lo merece muy bien la Compañía por sus letras, erudicion, méritos y servicios á la iglesia católica: *Et tunc erit gloria coram simul discumbentibus, quia omnis qui se humiliat exaltabitur, et qui se exaltat humiliabitur.*

177. Y porque se vea que no es imperfeccion de esta santa y pura religion, la que estos padres quieren aplicarle con sobreponerla á todos estados (sino claramente con la doctrina, con las acciones y demostraciones), les dejó el desengaño y aun el documento S. Ignacio en el nombre, para que no lo olvidasen, cuando dijo: *Mínima Compañía de Jesus,* y comienzan sus Constituciones con estas palabras: *Haec minima Congregatio, quae á Sede Apostolica prima sui institutione Societatis Jesu nominata est &c.* (*a*). Mínima, porque ha de manifestar ser mínima en la humildad: mínima, porque ha de manifestar ser mínima en la mansedumbre, y mas con los Prelados de la iglesia: mínima, porque ha de manifestar ser mínima en la modestia: mínima, porque ha de manifestar ser mínima en la paciencia: mínima, porque ha de manifestar ser mínima en la pobreza, y á este respecto en las demas virtudes.

178. De aquí, pues, resulta á nuestro propósito sobre la fuerza que hacen estos padres en que nadie ha de pleitear con la Compañía, ó le ha de costar caro: que así como seria error decir, que puede pleitear nadie con todo este árbol, ó con toda la iglesia, lo seria si pretendiese una rama, aunque sea la Compañía, ser tan superior como la quieren hacer estos padres, si no con la doctrina, con el modo de obrar,

(*a*) Const. Societat. Jesu, part. 1, cap. 1, n, 1.

que no pueda defendérsele la otra, ni litigar con ella, salvo el reconocimiento, conservacion y censura de todo el árbol, ó de toda la iglesia, y lo que determire la Sede Apostólica; y si una rama con otra puede en lo lícito pleitear, ¿cuánto mas una parte del tronco, que son los Obispos y las Catedrales, con las ramas ó con alguna de ellas?

179. Y así, querer el P. Calderon y el P. San Miguel, Baltasar Lopez, Monroy y el padre provincial, tolerándolo todo, y los que con color de que defienden á su religion, la ofenden, y solo fomentan sus propias pasiones, sin consultar á los hombres desengañados y espirituales de su misma religion, que andan perseguidos, por que dicen y guardan la regla en su puridad, hacer á la Compañía misterio y artículo de fé, ó precepto del decálogo ó de la iglesia, contra quien no se puede pleitear y que sea mas que las otras religiones y los Obispos, y que nadie pueda tenerse con la Compañía, ni defender su derecho contra ella, no es ensalzarla, sino humillarla, lastimarla y perseguirla, y hacerla odiosa á todos.

180. Y siendo esto así, deseo saber, ¿si no colígen los padres del pleito tan libre censura, como decir, que no es católico el Obispo; colígenlo por ventura de lo que he obrado en seis años que ha que estoy en las Indias y sirvo esta iglesia? ¿Será error en la fé dar un Prelado en este breve tiempo 300.000 ps. de limosnas á pobres y obras pías hasta empeñarse por ellos y ellas en cantidad muy gruesa? Suponiendo que estas cosas las digo, no porque entienda yo haber hecho en ellas algo, pues mas ha sido restitucion que limosna, porque no soy sino administrador de la renta de los pobres; y así el darla, es

pagarles, y tengo presentes las palabras del Salvador, donde nos dice: *Cum feceritis quae praecipio vobis, dicite: Servi inutiles sumus* (*a*). Pero lo digo, y lo que sigue: *Ut minus sapiens*, como decia S. Pablo de sí, cuando se gloriaba en Cristo bien nuestro (*b*), por ser á la vista de tan sangrienta y enorme calumnia.

181. ¿Será error en la fé, levantar un templo á la Vírgen María nuestra Señora, que es esta Catedral, y tenerlo ya en la última y mayor perfeccion, despues de cien años que se comenzó, habiéndolo hallado en menos del medio curso de la obra, en la cual están hasta hoy gastados 298.000 ps. desde que he llegado á estos reinos, promovido todo con el cuidado, el ejemplo y la mano y socorro de su Prelado y capitulares, y de otras comunidades y personas devotas, y esto sobre 700.000 ps. que estaban gastados, por la liberalidad y grandeza de ánimo de nuestros serenísimos reyes? Y dentro de dos años con el favor divino, lo consagraré y quedará sin duda el mayor y mas suntuoso de esta cuarta parte del mundo, y podrá competir con los mejores y mayores de Europa.

182. ¿Será error en la fé hacer tres Seminarios para que aprenda la juventud á enseñar la fé: el primero, para gramáticos; el segundo, para mayor facultad; el tercero, para sacerdotes y aprender el ministerio de curas, que todos ellos se sustentan de las pensiones que se han puesto sobre mi mitra y sobre los beneficios eclesiásticos, de la manera que se dispone en el venerable Concilio de Trento (*c*) y cé-

(*a*) *Cum feceritis omnia quae praecepta sunt vobis, &c.* Luc. 17 v. 10.
(*b*) 2 Ad Cor. 11, v. 23.
(*c*) Conc. Trident. sess. 23, de Reformat. cap. 18.

dulas de S. M., que me ha dado gracias por ello? Y con todo eso lo murmuran los padres, porque no ha de haber cosa buena si no nos dejamos llevar nuestros diezmos. ¿Será error en la fé hacer otro colegio de vírgenes, que es el reparo de la castidad y el remedio de tantas necesidades como hay en toda esta tierra, de donde han salido en menos de tres años veinte y cinco dotadas, remediadas y casadas, y quedan otras treinta viviendo en religiosa clausura? ¿Será error en la fé, levantarse por órden de este perseguido Obispo mas de cincuenta iglesias, desde sus cimientos, y haberse hecho mas de ciento cuarenta retablos, que todo se ha obrado en este breve tiempo con el calor, ecshortacion y socorro de su Prelado? ¿Será error en la fé, hacerse á costa de este mismo Obispo casas episcopales que no las tenia esta mitra, y las mayores y mejores de la Nueva España, y así como se acabaron darlas á los sucesores en la dignidad?

183. ¿Será error en la fé deshacerse desde luego de cuanto tiene, y donar á su iglesia el pontifical y su librería de 6.000 cuerpos de libros selectos, vinculados al bien público de esta América, agregándola para que todos la gocen á estos Seminarios? ¿Será error en la fé amparar á los pobres y contener á los poderosos, y vivir padeciendo y penando por ejecutar y cumplir el santo Concilio de Trento y órdenes de S. M., y por dar el socorro á otros hallarse en tan estrecha pobreza, que no vale ni lo que tiene ni lo que trae 700 ps.?

184. ¿Será error en la fé haber visitado un Obispado tan dilatado por las mas ásperas montañas que tiene la América, y adonde desde la fundacion

de esta diócesis no ha llegado Prelado ninguno, y confirmado mas de 160.000 almas, volviendo mas empeñado de la visita que salió á ella? Que aun en esta materia de codicia me censuran los padres, cuando todos me imputan el vicio de pródigo. Todo esto y algunas otras cosas, que pudiera decir, P. Horacio, dejo por lo que podia haber callado éstas; pero hablo obligado de tan grave calumnia, y mas que para defender mi persona, por no dejar con ella deslucida á mi dignidad.

185. Si dudan los padres lo que aquí digo, cuando toda esta Nueva España lo confiesa á voces y lo ve, yo les convido á que lleguen y lo reconozcan y lo averigüen; yo les daré comision para ello, tóquenlo con sus mismas manos; miren si hay en mi casa á mi uso unas medias de seda, un platillo de plata, y se hallarán las paredes desnudas, con el ansia de tener á los pobres vestidos; y luego fingen é inventan (no sé con qué conciencia) olvidados de Dios, envíos á España y deseos de plata, publicando que por eso defiendo los diezmos; añadiendo, que soy amigo de pleitear, no habiendo tomado la pluma si no solo en el de las doctrinas en que se defiende la jurisdiccion, y en el de los diezmos en que se defienden los bienes de los pobres; y cuando los padres quieren, con predicar y confesar sin jurisdicion ni licencia, llevarme el báculo y la mitra á sus aposentos, ¿tampoco esto se ha de defender, P. Horacio? ¿Esto es codicia, ó virtud? ¿Es ambicion, ó celo? ¿Es soberbia ú obligacion? Eso no, P. Horacio, esté cierto V. P. que no me hallara con tan grande aliento para defenderme de esos padres, si tuvieran de donde asirme con manifiestos escesos, fuera de lo que

en mi interior hay en órden á no acertar á servir á Dios como debo, y como merece y como deseo.

186. Lo primero que quita el vicio interior, es el ánimo y el valor para defenderse lo justo, y porque al Prelado le callen sus culpas, deja que se bendigan las agenas. El que busca dinero en las Indias, no elige por medio pleitear con los ricos, sino hacerse su amigo y afligir y desnudar á los pobres.

187. Pero porque somos deudores los eclesiásticos á la fama y opinion de las gentes, y por nosotros mas que por otros, dijo el Señor: *Curam habe de bono nomine* (*a*); y S. Pablo: *Cristi bonus odor sumus* (*b*); yo quiero hacer á V. P. un desafio de los que no están prohibidos en el santo Concilio de Trento; antes bien será gozo, consuelo (y por cosa no vista), admiracion de la iglesia. Yo daré poder á un eclesiástico, á un seglar y á uno de V. PP., satisfaciendo con eso á todos tres estados eclesiástico, regular y secular, para que administren mi renta, y sustentando yo y mi familia moderadamente, se gaste por su mano en obras pías con libranzas mias dentro de este Obispado lo restante de toda mi renta; y V. PP. den el mismo poder á esas tres personas, para que todo lo que sobrare, dándoles el bastante sustento á V. PP., lo distribuyan en obras pías de este mismo Obispado con libranzas suyas, y con esto verá todo el mundo quien da limosna ó la niega; y resultará de una diferencia que ha sido materia á la censura, una conformidad de grande remedio y utilidad de los pobres, y edificacion á los fieles, dándose entera satisfaccion de que nues-

(*a*) Eccli. 41, v. 15.
(*b*) Ad. Cor. 2, v. 15.

tro pleito no es sobre quien ha de poseer mas bienes temporales, sino sobre quien ha de socorrer mas largamente los pobres y las públicas necesidades; y verán esos padres que soy cristiano y sacerdote que desea salvarse, y Obispo mas católico que ellos religiosos.

188. Avergüéncense los padres de hablar de esta manera y de obrar así contra todas las reglas eclesiásticas y las suyas mismas; y antes que les llegue el castigo, reciban la enmienda: cuiden de no ser lo que imputan, promuevan la caridad y no se desvíen tanto de ella que pierdan la fé; pues de la misma manera murmuran de que se ajuste un Prelado al Concilio santo de Trento, y lo persiguen y lo infaman, y lo intentan desacreditar solo porque defiende su iglesia contra ellos, como si no hubiera mas que un mandamiento en la iglesia de Dios, que es dejarse rendir de los padres de la Compañía.

189. Yo, P. Horacio, con verdad puedo decir que desde que he llegado á las Indias, otra cosa no he deseado que el mayor servicio de Dios, y que por la bondad divina, cuanto á mi intencion y deseo (hablo *secundum meam fragilitatem*) *nihil mihi conscius sum sed non in hoc justificatus sum* (*a*); y así V. P. les ministre la luz que les falta, que andan ciegos y perdidos, y con eso desacreditan á su religion y la afrentan; la cual y el padre general, si no los corrige con demostracion cuando parece que los tolera, los anima, por ser necesario que con el castigo cobre la disciplina religiosa la sangre que se perdió con el esceso; pues si el juez no reforma á los súbditos que esceden, parecerá que se conforma con

(*a*) Ad Cor. 4, v. 4.

ellos, y quedan las leyes desacreditadas, y los escesos aplaudidos, los lastimados quejosos, y los reos mas insolentes, y se pasará al superior la culpa del súbdito.

190. Y de paso desengañe V. P. á esos padres, y enséñeles con su grande autoridad y espíritu y erudicion, que nunca es mas católico un Prelado que cuando mas defiende su iglesia que es católica; sus pobres que representan á Dios, y son católicos; sus prebendados, que son ministros de Cristo Señor nuestro, y sacerdotes y católicos; sus hospitales, que son santuarios de una caridad verdadera y católica; y si á esto faltara un Prelado, cuando comenzara á ser santo para esos padres, comenzara á ser un mal cristiano para Dios; y el buen Obispo no ha de querer ser mas delante de todos, que lo que fuere delante de aquel Señor que todo lo mira y todo lo sabe. Porque á la verdad, si esos padres no se moderan, y V. P. no los encamina, sobre haber de tratar de su reformacion, temo mucho que cuando quieran echarme de la iglesia, se vayan saliendo de ella. Así se salieron algunos origenistas por perseguir á S. Gerónimo, algunos arrianos á S. Ambrosio, algunos donatistas á S. Agustin.

191. Y aunque no soy yo santo, como los referidos, ni los padres son perdidos hasta ahora como los otros; pero creo como S. Gerónimo, y como S. Ambrosio, y como S. Agustin, y padezco por defender mi iglesia y jurisdiccion como ellos, y sigo y defiendo su fé y su verdad; y esos padres para creer bien han de creer lo que yo creo, que es la profesion de la fé católica romana, que tengo jurada como Obispo, y la que han jurado en mis manos cuatro Obispos á quienes he consagrado; y puede el odio tanto, P. Horacio, que se ha visto por no concurrir en una voluntad los hombres, no querer concurrir en un entendimiento, y por no concurrir en un entendimiento, no querer concurrir en una caridad, y por no concurrir en una caridad, no querer concurrir en una misma fé. Y cierto, que los padres ya se van con el odio apartando sobrado, pues llegan á aconsejar á un magistrado seglar, que destierre á un Prelado eclesiástico, y pasan de allí á que le tiren dos arcabuzazos. Piísima razon por cierto para religiosos de la Compañía, hijos de aquel amor encendido de S. Ignacio, que todo era suavidad, benignidad, humildad y caridad ardiente de Dios y los prójimos.

192. No se canse la caridad de V. P., P. Horacio, de tolerar la condicion de estos padres: persuádalos V. P., gánelos, solicítelos, ruégueles, propóngales, pregúnteles ¿para qué puede ser útil á la Compañía la discordia, la ira, el formar libelos y sátiras, razones picantes, conversaciones atrevidas, demostraciones de ira y rencor, no visitar á un Prelado, ni enfermo, ni sano, no convidarle á sus fiestas, hacer cisma y division y romper esta túnica inconsútil de la caridad, separarse en la administracion del santo Sacramento de la confesion, y en la palabra divina, predicando y confesando con temeridad, sin licencia, ni aprobacion, contra todo lo que hacen las demas religiones y les prohiben sus mismas constituciones y regla, cuando para hacer la Compañía esta demostracion, no tiene contra mí otro proceso que defender yo mi iglesia, mi jurisdiccion y mis pobres?

193. ¿Por ventura, esto no es desacreditarse los